



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.: FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV. 2003

RES. H-Nº 1588 - 03

Expte. Nº 4.789/03

VISTO:

La nota Nº 1845 presentada por la alumna Gabriela Mabel TEJERINA SANCHEZ de la carrera de Ciencias de la Educación, solicitando ayuda económica para solventar gastos de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que son insuficientes los recursos con que cuenta la solicitante y es corto plazo que queda para la presentación de dicho trabajo;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación avala lo solicitado y propone hacer lugar al pedido;

Que en base a ello, La Comisión de Hacienda aconseja otorgar por única vez una ayuda por la suma de \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 14/10/03)

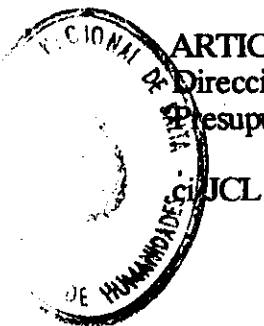
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna Gabriela Mabel TEJERINA SANCHEZ de la carrera de Ciencias de la Educación, la suma de \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta) para cubrir gastos de su tesis de Licenciatura.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Ana de ANQUIN responsable de la rendición de los fondos otorgados.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la Escuela de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.



Prof. SUSANA INSS-FERNANDEZ

Lic. E. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa